



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización Mundial
de Sanidad Animal

Actualización en normas de la OMSA con respecto a la PPA y la PPC



GF-TADs
MARCO MUNDIAL PARA EL CONTROL
PROGRESIVO DE LAS ENFERMEDADES
TRANSFRONTERIZAS DE LOS ANIMALES



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización Mundial
de Sanidad Animal

Sin actualización reciente (significativa)

CAPÍTULO 15.1. Infección por el virus de la peste porcina africana [\[Enlace al capítulo\]](#)

- Adoptado por primera vez en 1968;
- Actualización más reciente adoptada en 2024:
 - Actualización de la lista de "productos seguros" (artículo 15.1.2).
- Última actualización significativa (i.e, revisión completa del capítulo) adoptada en **2019**

CAPÍTULO 15.2. Infección por el virus de la peste porcina clásica [\[Enlace al capítulo\]](#)

- Adoptado por primera vez en 1968.
- Actualización más reciente adoptada en 2024:
 - Actualización de la lista de "productos seguros" (artículo 15.2.2).
- La última actualización significativa se adoptó en **2021**, pero fue una revisión parcial para alinearse con el Capítulo 15.1 y otros cambios en el código.

92ª Asamblea General

RESOLUCIÓN No. 26

Enmiendas al Manual de Pruebas de Diagnóstico y Vacunas para Animales Terrestres de la OMSA.

Sección 3.9. Suidae, Capítulo 3.9.1 Peste porcina africana (infección por el virus de la peste porcina africana)

Enfoque reforzado en la seguridad reproductiva y genética de las vacunas MLV contra la PPA

Introducen evidencia científica reciente que alerta sobre riesgos asociados a las vacunas de virus vivo modificado (MLV) de primera generación, especialmente en:

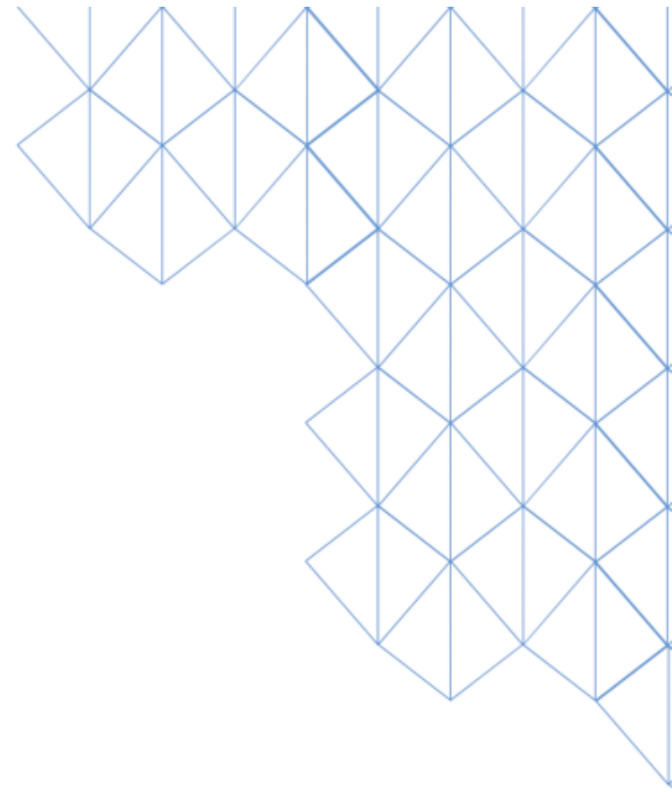
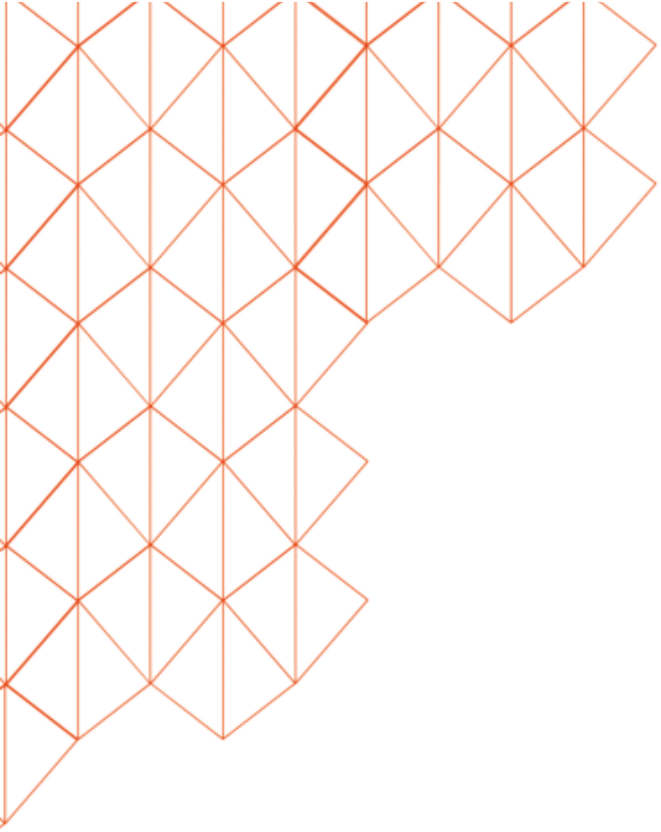
Cerdas gestantes, donde se ha observado:

- Reversión a virulencia.
- Fallos reproductivos (abortos, nacimientos de fetos momificados, etc.).
- Transmisión horizontal del virus vacunal.
- Riesgo de recombinación genética entre cepas vacunales y cepas virulentas circulantes, lo que podría generar nuevas variantes más peligrosas.

Actualización de los criterios mínimos de seguridad y eficacia

Las enmiendas refuerzan los requisitos regulatorios para la aprobación de vacunas MLV, incluyendo:

- Evaluaciones específicas en cerdas gestantes como estándar obligatorio.
- Pruebas de transmisión horizontal con énfasis en que idealmente no debe haber transmisión a animales contacto.
- Pruebas de reversión a virulencia más rigurosas.
- Aceptación condicionada de mortalidad en animales vacunados, dependiendo del objetivo de la vacunación (control vs. erradicación).



¡Muchas gracias por su
atención!